ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

RECIBO
06 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M

RECIBIDO
06 MAR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2222 /
LA LIGUA, 06 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Decreto Alcaldía N°1543/2025, que designa Administrador Municipal Suplente.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°1578 del 12 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, en el Decreto Alcaldicio N°1578/2025, se autorizó la adquisición de souvenir, para Programa Municipal "Celebración día de los enamorados 2025".

Que, por error involuntario, en el Decreto N°1578, segundo punto de los Vistos; se describe el monto total de $1.159.000, el cual debería ser $1.590.000; correspondiente al Proveedor Dagoberto Andrés González Vargas, Rut; 8.778.176-3.

DECRETO:

1º Modifíquese el Decreto de alcaldía N°1578 del 12 de febrero del 2025, en el punto dos de los vistos, en el siguiente sentido: Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor "DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS" Rut; 8.778.176-3, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de $1.590.000, impuesto incluido.

2°Publiquese, el presente decreto en sistema de Chile Compra dentro de un Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

3° Impútese el gasto que genera el presente Decreto al Ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
ALCALDE (S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
ACA/tcm